



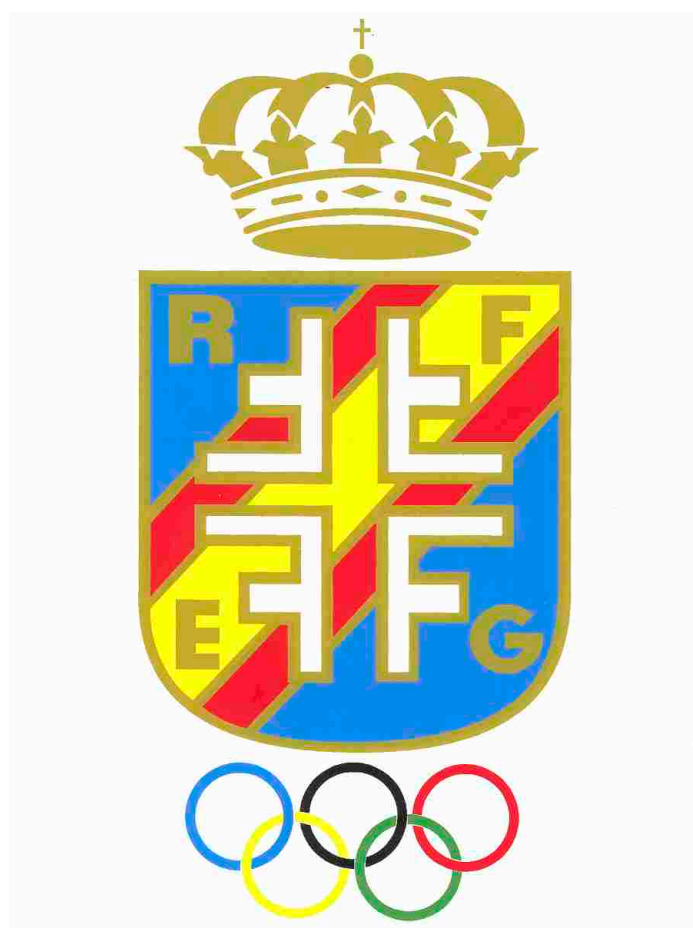
# 2018

**rfeg**

NORMATIVA TÉCNICA  
GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA  
NORMATIVA TÉCNICA 2018



**GENERALIDADES**

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competición y Reglamento de Licencias de la RFEG en vigor.

En caso de discrepancia entre lo establecido en esta normativa Técnica y el Reglamento General de competición, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de competición vigente.

En aquellos casos extraordinarios, no contemplados en esta Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto el código de puntuación de Gimnasia Artística Masculina de la Federación Internacional de Gimnasia.

**APARATOS DE COMPETICIÓN:**

- Suelo
- Caballo con Arcos
- Anillas
- Salto
- Barras Paralelas
- Barra fija

Toda modificación de los aparatos será especificada en la Normativa Técnica de cada categoría.

**CATEGORIAS Y EDADES****PROMOGYM**

**Promogym 1:** Nacidos 2011-2010-2009 (7,8 y 9 años)

**Promogym 2:** PROMOGYM 2: Nacidos 2011 a 2007 (Hasta 11 años)

**Promogym 3:** PROMOGYM 3: Nacidos 2011 a 2005 (Hasta 13 años)

**Promogym 4:** PROMOGYM 4: Nacidos de 2011 a 2002 (Hasta 16 años)

**NIVELES BASE**

**Nivel 1:** Nacidos en los años 2011, 2010, 2009 (7,8 y 9 años)

**Nivel 2:** Nacidos en los años 2011 hasta 2007 (hasta 11 años)

**Nivel 3:** Nacidos en los años 2011 hasta 2004 (hasta 14 años)

**Nivel 4:** Nacidos en los años 2011 hasta 1998 (hasta 20 años)

**VIA OLIMPICA****Nivel 5 / Categoría Benjamín:**

Nacidos en los años 2011 hasta 2008 (7, 8, 9 y 10 años). No se permite competir a gimnastas menores de esta edad)

**Nivel 6 / Categoría Alevín:**

Nacidos en los años 2011 hasta 2006 (hasta 12 años)

**Nivel 7 / Categoría Infantil:**

Nacidos en los años 2011 hasta 2004 (Hasta 14 años)

**Nivel 8 / Categoría Juvenil:**

Nacidos en los años 2011 hasta 2002 (Hasta 16 años)

**Nivel 9 / Categoría Júnior:**

Nacidos en los años 2011 hasta 2001 (Hasta 17 años)

**Nivel 10 / Categoría Sénior:**

Nacidos en 2000 y anteriores (18 años o más)

## **PROGRAMA TECNICO**

Está permitido cambiar de las categorías FIG a los niveles de base siempre y cuando se compita en una categoría superior a la que correspondería al gimnasta por edad.

Ejemplo, un gimnasta que ha realizado el Nivel 5 y por edad sube a Nivel 6, no puede bajar a Nivel 2 (que sería el que le correspondería por edad) tendría que participar en Nivel 3

En referencia a las penalizaciones, los ejercicios obligatorios tienen criterios específicos según normativa a los que además hay que aplicar los marcados por el Código FIG (tabla de deducciones), salvo excepciones establecidas en esta normativa.

### **NIVEL 1, 2 y 3 de Base**

El contenido de los ejercicios debe corresponder al Reglamento Técnico de su respectivo Nivel (se adjuntan a la normativa).

Para el cálculo de la nota de los ejercicios se seguirá la estructura del código FIG, calculándose en todos los aparatos dos notas separadas: Dificultad “D” y Ejecución “E”.

#### **Cálculo de la DIFICULTAD de los ejercicios obligatorios de los Niveles 1, 2 y 3 de base.**

En todos los aparatos, menos en salto, el ejercicio se compondrá de 4 secciones con un valor de 1 Punto cada una.

Cada sección está compuesta por una serie de elementos y movimientos. La no presentación total de esta o el no reconocimiento de algún elemento supondrá la PÉRDIDA DEL VALOR TOTAL DE LA SECCIÓN.

La falta de presentación de una sección: de forma total, en alguno de sus elementos o por una ejecución que no permite el reconocimiento total del elemento supondrá una deducción por ejercicio corto.

- Un gimnasta que presenta una sección y la falla tendrá una deducción por falta de sección, pero no por ejercicio corto (no aplicable a ejercicios en seta)

Ejemplo 1: si un gimnasta en Nivel 2 intenta la paloma en la sección 1 del ejercicio de suelo y se cae pero realiza el resto del ejercicio no recibe el valor de la sección pero no se le penaliza por ejercicio corto; sin embargo si un gimnasta realiza una voltereta en vez de la citada paloma no recibe el valor de la sección y se le penaliza además por ejercicio corto ya que no intenta la sección entera.

Ejemplo 2: En la seta en el Nivel 3 y Benjamín, si un gimnasta presenta el “checo” o el pívot y se cae no tiene la sección, pero no se deduce por ejercicio corto. Para Nivel 1, Nivel 2 en seta si se aplica la penalización de ejercicio corto si no se cuenta la sección.

- En caso de no ajustarse al texto exactamente tendrá una penalización de 0.3.

Ejemplo: Partes rítmicas, pasos y transiciones de suelo, cambios de manos incorrectos en salida de paralelas o apoyos incorrectos en caballo con arcos.

- Cuando un gimnasta realiza un elemento adicional (vuelos, molinos etc.) Tendrá una penalización de 0.5. (Cada vez)

Además se incluyen diferentes ELEMENTOS o EJECUCIONES con VIRTUOSISMO, diferenciados en la tabla, con un determinado valor de BONIFICACIÓN. Estos valores se añadirán a la nota D, NO PUDIENDO SUPERAR EN TOTAL el valor de 1 Punto.

### **Cálculo de la nota de EJECUCIÓN de los ejercicios obligatorios de los Niveles 1, 2 y 3 de Base.**

La presentación del ejercicio vale como máximo 10 Puntos.

Por cada sección no presentada, o no reconocida como tal por el jurado D, se aplicará una deducción de 2 Puntos por EJERCICIO CORTO, quedando de la siguiente forma:

	<b>Evaluación desde</b>
- 4 secciones	10 Puntos
- 3 secciones	8 Puntos
- 2 secciones	6 Puntos
- 1 sección	4 Puntos
- Sin secciones	0 Puntos

En cada aparato se establecen unas pautas de EJECUCIÓN ESPECÍFICA de los ejercicios, consistentes en unas PENALIZACIONES ADICIONALES que guían aspectos concretos que pudieran no estar contemplados en el Código FIG, o estarlo de forma diferente.

### **Aclaraciones Específicas Técnicas y de Puntuación de los ejercicios obligatorios en los Niveles 1, 2 y 3 de Base.**

En cada aparato también se incluye un cuadro con aclaraciones concretas a la evolución del ejercicio en este aparato, direcciones, equipamiento, medidas, etc.

En este apartado también se incluyen algunas guías de estandarización de la ejecución de elementos clave como son vuelos, molinos, etc., que ayudaran a clarificar las líneas de ejecución a los técnicos y la evaluación a los jueces.

Se incluyen los siguientes símbolos:

- ○ posición mantenida, mínimo 2 segundos.
- ⊖ posición pasajera o mantenida momentáneamente.
- ▲ las figuras e ilustraciones serán leídas de izquierda a derecha, en suelo, donde haya giros y cambios en el sentido de apreciación del curso de los movimientos, un pequeño triángulo negro indicará este cambio de apreciación.

#### **NIVEL 4**

El contenido de los ejercicios se regirá por la normativa establecida para la Categoría Infantil de esta Normativa Técnica.

- **Excepto en los aparatos de Caballo con Arcos y Barra Fija, donde realizarán un ejercicio obligatorio.**

**La dificultad máxima permitida es C (EXCEPTO EN CABALLO CON ARCOS Y BARRA FIJA)**

#### **CATEGORÍA BENJAMÍN Y ALEVÍN**

Se realizará un ejercicio obligatorio en cada uno de los seis aparatos (se adjuntan a la normativa).

Siguiendo la estructura del Código FIG, en todos los aparatos se calcularán dos notas separadas: Dificultad "D", y Ejecución "E".

#### **Cálculo de la DIFICULTAD de los ejercicios obligatorios en categoría Benjamín y Alevín.**

En todos los aparatos, menos en salto, el ejercicio se compondrá de 4 secciones con un valor de 1 Punto cada una.

- Excepto en el ejercicio de Caballo con arcos Alevín (Nivel 6) y Benjamín (Nivel 5) cuyas secciones tendrán un valor distinto.

Cada sección está compuesta por una serie de elementos y movimientos. La no presentación total de esta o el no reconocimiento de algún elemento supondrá la PÉRDIDA DEL VALOR TOTAL DE LA SECCIÓN.

Un gimnasta que presenta una sección y la falla tendrá una deducción por falta de sección, pero no por ejercicio corto

La falta de presentación de una sección de forma total, en alguno de sus elementos o por una ejecución que no permite el reconocimiento total del elemento supondrá una deducción por ejercicio corto.

En estas secciones se incluyen un nivel de amplitud REQUERIDA **R** para la presentación de diferentes elementos marcada con el símbolo .

En caso de NO CUMPLIR con el requerimiento será aplicada UNA DEDUCCIÓN de 0.5 Puntos en la Nota D.

Ejemplo: En anillas Nivel 5 En las secciones 2 y 3 la "R" indica que se tiene que realizar en los vuelos por delante y por detrás, si realizo un vuelo por delante con la cadera a la altura de las anillas y el vuelo por detrás con la cadera por debajo de la altura de las anillas, no estoy cumpliendo con el requisito, por lo que tendrá la penalización correspondiente.

Además, se incluyen diferentes ELEMENTOS o EJECUCIONES con VIRTUOSISMO, diferenciados en la tabla, con un determinado valor de BONIFICACIÓN. Estos valores se añadirán a la Nota D, NO PUDIENDO SUPERAR EN TOTAL el valor de 1 Punto.

**\*Excepto en el ejercicio de caballo con arcos de Nivel 6 Alevín**

**Cálculo de la nota de EJECUCIÓN de los ejercicios obligatorios en categoría Benjamín y Alevín.**

La presentación del ejercicio vale como máximo 10 Puntos.

Por cada sección no presentada, o no reconocida como tal por el jurado D, se aplicará una deducción de 2 Puntos por EJERCICIO CORTO, quedando de la siguiente forma:

	<b>Evaluación desde</b>
- 4 secciones (*8)	10 Puntos
- 3 secciones (*7)	8 Puntos
- 2 secciones (*6)	6 Puntos
- 1 sección (*1 a 5)	4 Puntos
- Sin secciones	0 Puntos

*\* Caballo con Arcos Benjamín.*



**Aclaraciones Específicas Técnicas y de Puntuación de los ejercicios obligatorios en categoría Benjamín y Alevín.**

En cada aparato se establecen unas pautas de EJECUCIÓN ESPECÍFICA de los ejercicios, consistentes en unas PENALIZACIONES ADICIONALES que guían aspectos concretos que pudieran no estar contemplados en el Código FIG, o estarlo de forma diferente.

En cada aparato también se incluye un cuadro con aclaraciones concretas a la evolución del ejercicio en este aparato, direcciones, equipamiento, medidas, etc.

En este apartado también se incluyen algunas guías de estandarización de la ejecución de elementos clave como son vuelos, molinos, etc., que ayudaran a clarificar las líneas de ejecución a los técnicos y la evaluación a los jueces.

Además del símbolo de Requerimiento **R**, se incluyen los siguientes símbolos:

- **O** posición mantenida, mínimo 2 segundos.
- **⊖** posición pasajera o mantenida momentáneamente.
- **▲** las figuras e ilustraciones serán leídas de izquierda a derecha, en suelo, donde haya giros y cambios en el sentido de apreciación del curso de los movimientos, un pequeño triángulo negro indicará este cambio de apreciación.

**CATEGORÍA INFANTIL**

Se regirá por el código FIG en vigor para las categorías Junior, con las siguientes salvedades:

**Salidas:**

Valor B, C, D, E ó F = 0.50

Valor A = 0.30

Salida no reconocida en el código = 0.0

**CATEGORÍA JUVENIL**

El contenido de los ejercicios debe corresponder al Código de Puntuación y al Reglamento de la FIG en vigor para categorías Junior.

**CATEGORÍA JUNIOR Y SENIOR**

Ejercicios libres, según Código de Puntuación de la FIG.

El contenido de los ejercicios debe corresponder al Código de Puntuación de la FIG en vigor.

## **ENTRENADORES**

Los entrenadores deberán estar en pista con ropa deportiva.

Deberán vigilar en los aparatos donde se permite (Barra, Anillas) en el lado contrario a los jueces siempre que se pueda.

Está permitido vigilar en Paralelas en las categorías (NIVEL 1, 2, 3, 5 y 6)

# **CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL VIA OLÍMPICA NIVELES 5, 6, 7, 8, 9 Y 10**

## **INSCRIPCIONES:**

Todas las inscripciones se realizarán de acuerdo al Reglamento General de Competiciones y Reglamento de Licencias en vigor de la RFEG.

La participación de gimnastas con nacionalidad extranjera, atenderá a lo dispuesto en Reglamento General de Competiciones.

## **PROGRAMA TÉCNICO**

El contenido de los ejercicios debe corresponder a la Normativa y Programa Técnico para cada categoría, según y al Código de puntuación de la FIG

Los técnicos permitidos en pista en el Campeonato de España son:

- 1 Técnico por club si la participación numérica de ese club es de 1 a 3 gimnastas.\*
- 2 Técnicos por club si la participación numérica de ese club es de 4 gimnastas ó más.\*

\* Por nivel y aparato.

## **ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAMPEONATO**

La competición se realizará con la ejecución de un ejercicio, según Programa Técnico Nacional establecido para cada nivel, en cada una de las siguientes pruebas: Suelo, Arcos, Anillas, Salto, Paralelas y Barra.

La suma de las notas obtenidas por los gimnastas en cada uno de los seis aparatos determinará la **clasificación individual**.

La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los seis aparatos, determinará la **clasificación por aparatos**.

Para poder optar a la clasificación por aparatos en salto, en la categoría Juvenil, Júnior y Sénior los gimnastas deberán realizar dos ejercicios. Para la clasificación general (concurso II) se

tendrá en cuenta la nota obtenida en el primer salto. Aquellos gimnastas que opten por la realización de dos saltos, deberán comunicarlo al responsable técnico de la RFEG durante la reunión técnica o de delegados de cada competición. Para la clasificación de equipos (concurso I se tendrá en cuenta la nota del primer salto).

El orden de participación se establece según sorteo. (Los gimnastas de un mismo club y categoría competirán en el mismo grupo, pero rotando como grupo de individuales)

Para todas las categorías, en caso de empate en la clasificación por aparatos, se aplicará el siguiente criterio adaptado del Reglamento Internacional:

#### **Panel de 4 jueces:**

1º. Nota E mayor (corresponde a menor penalización en ejecución) de la media de los dos jueces que entran

2º. Nota E mayor de la media de los 4 jueces.

3º. Nota E mayor de la media de los dos jueces Responsables del aparato (J.1 y J.2)

En caso de continuar el empate una vez aplicada las 3 normas anteriores se otorgará el empate.

#### **Panel de 3 jueces:**

1º. Nota E mayor de la media de los tres jueces.

2º. Nota E mayor de la nota del Juez Responsable (J.1)

En caso de continuar el empate una vez aplicada las 2 normas anteriores se otorgará el empate.

#### **Panel de 2 jueces:**

1º. Nota E mayor de la media de los dos jueces.

2º. Nota E mayor de la nota del Juez Responsable (J.1)

En caso de continuar el empate una vez aplicada las 2 normas anteriores se otorgará el empate.

### **DURACIÓN Y HORARIO DE LA COMPETICIÓN**

1 ó 2 días: Entrenamientos oficiales

3 a 5 días: Competición

*\* NOTA: La duración de las competiciones se establecerá en función de la cantidad de inscripciones.*

## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

El Campeonato de España de Clubes se realizará conjuntamente con el Campeonato de España Individual, quedando el desarrollo de la competición de la siguiente manera:

- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES**

*\* Realización conjunta del Campeonato de España de Clubes y el Campeonato de España Individual y Selecciones Autonómicas Vía Olímpica*

### CATEGORÍAS

El Campeonato de España de clubes se desarrollará en todas las categorías establecidas en esta Normativa Técnica:

Niveles VIA OLÍMPICA: 5, 6, 7, 8,

**En las categorías 9 y 10 (Junior y Senior) el campeonato se desarrollará en una categoría con una única clasificación conjunta para las 2 categorías.**

Un mismo club podrá inscribir tantos equipos como desee con las denominaciones A, B, C, etc., tal y como establece el Reglamento General de Competiciones de la RFEG.

El sistema de competición será 5 – 4 – 3 para todas las categorías. El equipo estará formado por 5 gimnastas, compitiendo 4 por aparato y sumando las 3 mejores notas

Cada club podrá inscribir a 1 gimnasta reserva.

Para poder realizar la clasificación por Clubes en cada categoría establecida en ésta Normativa, deberán participar un mínimo de tres clubes en cada categoría. Si en alguna categoría hay tres clubes inscritos pero finalmente sólo participan dos clubes, NO se realizará clasificación oficial en esa categoría.

### PROGRAMA TÉCNICO

El contenido de los ejercicios y exigencias de dificultad están marcadas en el Normativa Técnica para cada categoría.

Los equipos entregarán a la organización técnica de la RFEG los gimnastas finalmente designados para entrar sus notas en el equipo en cada aparato durante la reunión de delegados, y no podrá modificarse con posterioridad si no es por lesión de alguno de los gimnastas (debidamente justificada).

### INSCRIPCIONES

Los gimnastas pueden inscribirse en una competición o en las dos (Individual y Clubes), en caso de participar en las dos competiciones se debe realizar una inscripción por cada competición (Una para el Campeonato Individual y otra para el de España de Clubes). Todos los gimnastas inscritos para el Campeonato de España de Clubes deberán estar inscritos en el Campeonato de España Individual.

Los clubes podrán inscribir un total de 3 equipos del mismo club, indicando la denominación Club A, Club B, Club C o similar, por categoría.

### ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Los horarios y grupos de competición serán los establecidos por sorteo para el Campeonato de España Individual. Los gimnastas del mismo club competirán en el mismo grupo, aunque dentro del grupo funcionarán como gimnastas individuales, rotando según Programa.

\* *NOTA: La duración de las competiciones se establecerá en función de la cantidad de inscripciones.*

### CLASIFICACIONES CLUBES

Recibirán trofeo al equipo y medalla los gimnastas componentes de los clubes clasificados en los tres primeros puestos de cada categoría.

## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS VIA OLÍMPICA

\* *Realización conjunta del Campeonato de España Individual y de Federaciones Autonómicas*

La clasificación correspondiente a Selecciones se realizará en dos categorías:

**CATEGORIA SUB-14:** suma de las tres mejores notas de la clasificación general de los gimnastas mejores clasificados de esa FFAA en las categorías benjamín, alevín e infantil. (Niveles 5,6 y 7)

**CATEGORIA ABSOLUTA:** suma de las tres mejores notas de la clasificación general de los gimnastas mejores clasificados de esa FFAA en las categorías juvenil, junior y senior. (Niveles 8,9,10)

Para que se realice la competición debe haber al menos tres FFAA que opten a la clasificación por Selecciones Autonómicas en cada una de las dos categorías establecidas.

### INSCRIPCIONES

Las Federaciones Autonómicas que cumplan con los requisitos de participación y que quieran optar a esta clasificación deberán realizar su inscripción a través del Sistema de Gestión de la RFEG, en mismo plazo y forma que el Campeonato de España Individual, indicando su

intención de participar y especificando a la clasificación a la que opta. (Campeonato de España de Federaciones Autonómicas, Sub-14 ó Absoluta).

### PREMIACIONES

Para la entrega de premios del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas cada Federación Autónoma designará previamente un gimnasta representativo de esa Comunidad para subir al pódium en el caso de optar a premio, o subir al pódium los gimnastas que han conseguido nota para su Federación. Si se opta por la primera opción la designación deberá ser comunicada por escrito en la reunión de delegados. Si se opta por la segunda opción es responsabilidad del delegado federativo comunicarlo a los gimnastas que subirán a pódium así como su preparación para la ceremonia. La ceremonia de entrega de premios se realizará conjuntamente con el último nivel que entra en consideración para la clasificación por Federaciones.

## COPA DE ESPAÑA

Inscripción abierta a los gimnastas de manera individual pertenecientes a un club o independientes, realizada a través de su federación Autónoma.

La participación de gimnastas con nacionalidad extranjera atenderá a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones.

### CATEGORÍAS:

JUNIOR: 15-16-17 años (nacidos en 2003,2002,2001 ó posteriores)

SENIOR: 18 años (nacidos en 2000 o anteriores)

### PROGRAMA TÉCNICO

Ejercicios libres según exigencias del Código FIG, para categoría Junior y Senior.

### DURACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

1º día: Entrenamientos oficiales.

2º día: Competición All Around, Junior y Senior

3er día: Finales por aparatos. Junior y Senior. 6 gimnastas por aparato en cada categoría.

La duración y programa de la competición se establecerá en función de las inscripciones.

**CLASIFICACIONES:**

Clasificación general Individual: Suma de las notas de los 6 aparatos. Los clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo.

Clasificación por aparatos: Se determinará con las notas obtenidas por los gimnastas en la final de cada uno de los 6 aparatos. Los 3 primeros clasificados de la final recibirán medalla.

En el aparato de salto se deberán realizar dos saltos tanto para la clasificación como para la final según normativa FIG, Junior y Senior. La nota del primer salto será la que cuente para la clasificación general individual.

En caso de empate se aplicarán las normas FIG de desempate.

## TORNEO NACIONAL DE BASE INDIVIDUAL

### CATEGORÍAS:

- . PROMOGYM 1, 2, 3 y 4
- . NIVELES BASE 1, 2, 3 y 4

### INSCRIPCIONES:

Todas las inscripciones se realizarán, de acuerdo al Reglamento General de Competiciones y Reglamento de Licencias en vigor de la RFEG.

La participación de gimnastas con nacionalidad extranjera, atenderá a lo dispuesto en Reglamento General de Competiciones.

### PROGRAMA TÉCNICO

El contenido de los ejercicios debe corresponder a la Normativa y Programa Técnico para cada categoría, según y al Código de puntuación de la FIG

Los técnicos permitidos en pista en el Campeonato de España son:

- 1 Técnico por club si la participación numérica de ese club es de 1 a 3 gimnastas.\*
- 2 Técnicos por club si la participación numérica de ese club es de 4 gimnastas ó más.\*

\* Por nivel y aparato.

### ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAMPEONATO

La competición se realizará con la ejecución de un ejercicio, según Programa Técnico Nacional establecido para cada nivel, en cada una de las siguientes pruebas: Suelo, Arcos, Anillas, Salto, Paralelas y Barra.

La suma de las notas obtenidas por los gimnastas en cada uno de los seis aparatos determinará la **clasificación individual**.

La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los seis aparatos, determinará la **clasificación por aparatos**.



El orden de participación se establece según sorteo. (Los gimnastas de un mismo club y categoría competirán en el mismo grupo, sin rotación dentro de los grupos.)

Para todas las categorías, en caso de empate en la clasificación por aparatos, se aplicará el siguiente criterio adaptado del Reglamento Internacional:

**Panel de 4 jueces:**

1º. Nota E mayor (corresponde a menor penalización en ejecución) de la media de los dos jueces que entran

2º. Nota E mayor de la media de los 4 jueces.

3º. Nota E mayor de la media de los dos jueces Responsables del aparato (J.1 y J.2)

En caso de continuar el empate una vez aplicada las 3 normas anteriores se otorgará el empate.

**Panel de 3 jueces:**

1º. Nota E mayor de la media de los tres jueces.

2º. Nota E mayor de la nota del Juez Responsable (J.1)

En caso de continuar el empate una vez aplicada las 2 normas anteriores se otorgará el empate.

**Panel de 2 jueces:**

1º. Nota E mayor de la media de los dos jueces.

2º. Nota E mayor de la nota del Juez Responsable (J.1)

En caso de continuar el empate una vez aplicada las 2 normas anteriores se otorgará el empate.

**DURACIÓN Y HORARIO DE LA COMPETICIÓN**

1 ó 2 días: Entrenamientos oficiales

3 a 5 días: Competición

*\* NOTA: La duración de las competiciones se establecerá en función de la cantidad de inscripciones.*

## TORNEO NACIONAL DE BASE DE CLUBES

### CATEGORÍAS:

#### . CLUBES NIVELES BASE 1, 2, 3 y 4

*\* Realización conjunta del Campeonato Nacional de Clubes y el Campeonato Nacional de Base*

### CATEGORÍAS

El Campeonato de España de clubes se desarrollará en las categorías establecidas en esta Normativa Técnica:

Niveles Base: 1, 2, 3 y 4

Un mismo club podrá inscribir tantos equipos como desee con las denominaciones A, B, C, etc., tal y como establece el Reglamento General de Competiciones de la RFEG.

El sistema de competición será 5 – 4 – 3 para todas las categorías. El equipo estará formado por 5 gimnastas, compitiendo 4 por aparato y sumando las 3 mejores notas

Cada club podrá inscribir a 1 gimnasta reserva.

Para poder realizar la clasificación por Clubes en cada categoría establecida en ésta Normativa, deberán participar un mínimo de tres clubes en cada categoría. Si en alguna categoría hay tres clubes inscritos pero finalmente sólo participan dos clubes, NO se realizará clasificación oficial en esa categoría.

### PROGRAMA TÉCNICO

El contenido de los ejercicios y exigencias de dificultad están marcadas en el Normativa Técnica para cada categoría.

Los equipos entregarán a la organización técnica de la RFEG los gimnastas finalmente designados para entrar sus notas en el equipo en cada aparato durante la reunión de delegados, y no podrá modificarse con posterioridad si no es por lesión de alguno de los gimnastas (debidamente justificada).

### INSCRIPCIONES

Los gimnastas pueden inscribirse en una competición o en las dos (Individual y Clubes), en caso de participar en las dos competiciones se debe realizar una inscripción por cada competición (Una para el Campeonato Individual y otra para el de España de Clubes). Todos los gimnastas inscritos para el Campeonato de España de Clubes deberán estar inscritos en el Campeonato de España Individual.

Los clubes podrán inscribir un total de 3 equipos del mismo club, indicando la denominación Club A, Club B, Club C o similar, por categoría.

#### **ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

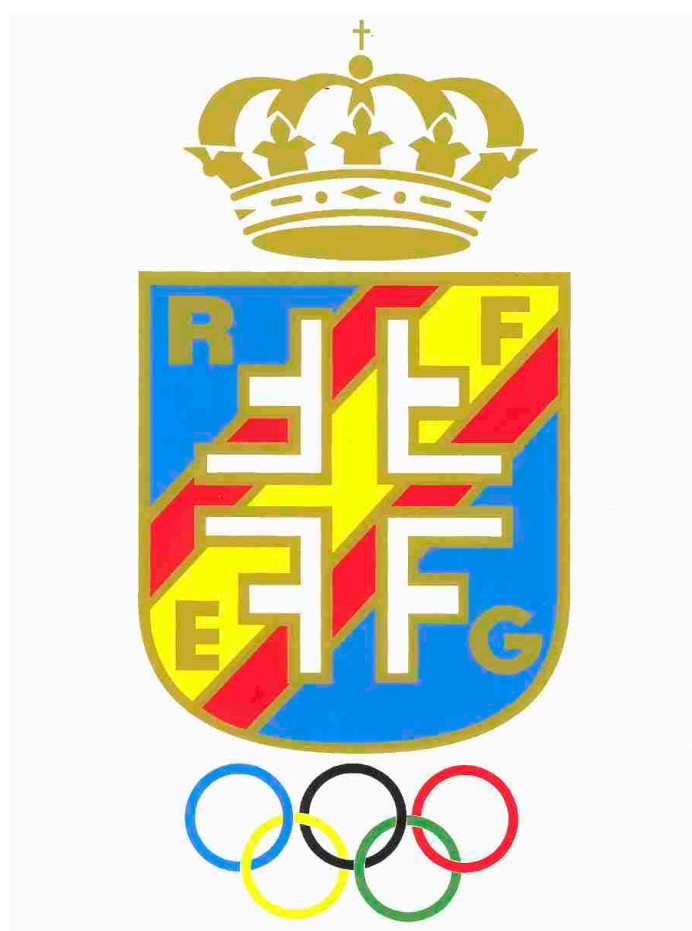
Los horarios y grupos de competición serán los establecidos por sorteo para el Torneo Nacional de Base. Los gimnastas del mismo club competirán en el mismo grupo, aunque dentro del grupo funcionarán como gimnastas individuales, sin rotación dentro del grupo.

*\* NOTA: La duración de las competiciones se establecerá en función de la cantidad de inscripciones.*

#### **CLASIFICACIONES CLUBES**

Recibirán trofeo al equipo y medalla los gimnastas componentes de los clubes clasificados en los tres primeros puestos de cada categoría.

GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA  
NORMATIVA TÉCNICA  
PROMOGYM 2018



**GENERALIDADES**

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competición y Reglamento de Licencias de la RFEG en vigor.

En caso de discrepancia entre lo establecido en esta normativa Técnica y el Reglamento General de competición, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de competición vigente.

En aquellos casos extraordinarios, no contemplados en esta Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto el código de puntuación de Gimnasia Artística Masculina de la Federación Internacional de Gimnasia.

**APARATOS DE COMPETICIÓN:**

- Suelo
- Caballo con Arcos
- Anillas
- Salto
- Barras Paralelas
- Barra fija

Toda modificación de los aparatos será especificada en la Normativa Técnica de cada categoría.

**CATEGORIAS Y EDADES**

- PROMOGYM 1: Nacidos 2011-2010-2009 (7,8 y 9 años)
- PROMOGYM 2: Nacidos 2011 a 2007 (Hasta 11 años)
- PROMOGYM 3: Nacidos 2011 a 2005 (Hasta 13 años)
- PROMOGYM 4: Nacidos de 2011 a 2001 (Hasta 16 años)

Está permitido cambiar de las categorías BASE a los niveles de PROMOGYM siempre y cuando se compita en una categoría superior a la que correspondería al gimnasta por edad.

Ejemplo, un gimnasta que ha realizado el Nivel 1 y por edad sube a Nivel 2, no puede bajar a PROMOGYM 2 (que sería el que le correspondería por edad) tendría que participar en PROMOGYM 3

## **PROGRAMA TÉCNICO**

Los gimnastas realizarán un ejercicio obligatorio en cada uno de los 6 aparatos de G.A.M. con algunas adaptaciones.

El contenido de los ejercicios debe corresponder al Reglamento Técnico de su respectivo Nivel (se adjuntan a la normativa).

Para el cálculo de la nota de los ejercicios se seguirá la estructura del código FIG, calculándose en todos los aparatos dos notas separadas: Dificultad "D" y Ejecución "E".

No existen bonificaciones.

### **Cálculo de la Nota "D"**

- En todos los aparatos, menos en salto, el ejercicio se compondrá de 4 secciones con un valor de 1 Punto cada una.
- Cada sección está compuesta por una serie de elementos y movimientos. La no presentación total de esta o el no reconocimiento de algún elemento supondrá la PÉRDIDA DEL VALOR TOTAL DE LA SECCIÓN.

### **Calculo de la Nota "E"**

La presentación del ejercicio vale como máximo 10 Puntos.

- La falta de presentación de una sección: de forma total, en alguno de sus elementos o por una ejecución que no permite el reconocimiento total del elemento supondrá una deducción por ejercicio corto quedando de la siguiente forma:

	<b>Evaluación desde</b>
- 4 secciones	10 Puntos
- 3 secciones	8 Puntos
- 2 secciones	6 Puntos
- 1 sección	4 Puntos
- Sin secciones	0 Puntos

### **Calculo Nota "Final"**

Suma de la Nota "D" y de la Nota "E"

En cada aparato se establecen unas pautas de EJECUCIÓN ESPECÍFICA de los ejercicios, consistentes en unas PENALIZACIONES ADICIONALES que guían aspectos concretos que pudieran no estar contemplados en el Código FIG, o estarlo de forma diferente.